



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-12152907-DGTYAAGG

---

**VISTO** el expediente EX-2022-12152907-DGTYAAGG por el cual se propicia, en el ámbito de la Asesoría General de Gobierno, la designación de Fiorella Amancay JUANICO AVILA en el cargo de Directora General de Administración y de Sofía Eugenia PELOSO en el cargo de Directora de Coordinación con Delegaciones, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la nota identificada como NO-2022-12180064-GDEBA-AGG se propicia la designación, a partir del 1° de mayo de 2022, de Fiorella Amancay JUANICO AVILA en el cargo de Directora General de Administración, a quien se le deberá limitar la designación en el cargo de Directora de Coordinación con Delegaciones dispuesta oportunamente mediante RESO-2021-56-GDEBA-AGG;

Que, asimismo, se gestiona la designación, a partir del 1° de mayo de 2022, de Sofía Eugenia PELOSO en el cargo de Directora de Coordinación con Delegaciones, a quien se le deberá limitar la designación en el cargo de Planta Temporal –Personal de Gabinete- del Asesor General de Gobierno, dispuesta oportunamente mediante RESO-2022-2-GDEBA-AGG;

Que las agentes mencionadas reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestas;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que las citadas agentes no poseen actuaciones sumariales en trámite;

Que los cargos a cubrir se encuentran vacantes en la estructura orgánico funcional de la Asesoría General de Gobierno, aprobada por Decreto N° 235/2020 y modificada por Decreto N° 774/2021;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión se ajusta a lo previsto por los artículos 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios y por el Decreto N° 774/2021;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS  
EL ASESOR GENERAL DE GOBIERNO**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, en la ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 1° de mayo de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la designación en el cargo de Directora de Coordinación con Delegaciones a Fiorella Amancay JUANICO AVILA (DNI N° 34.406.416 – Clase 1985) dispuesta oportunamente por RESO-2021-56-GDEBA-AGG.

**ARTÍCULO 2°.** Limitar, en la ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 1° de mayo de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la designación en el cargo de planta temporaria –personal de gabinete- del Asesor General de Gobierno a Sofía Eugenia PELOSO (DNI N° 34.479.645– Clase 1989) dispuesta oportunamente por RESO-2022-2-GDEBA-AGG.

**ARTÍCULO 3°.** Designar, en la ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 1° de mayo de 2022, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas mencionadas a continuación en los cargos que en cada caso se indica:

Fiorella Amancay JUANICO AVILA (DNI N° 34.406.416 – Clase 1985) en el cargo de Directora General de Administración.

Sofía Eugenia PELOSO (DNI N° 34.479.645 – Clase 1989) en el cargo de Directora de Coordinación con Delegaciones.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA), comunicar a la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.